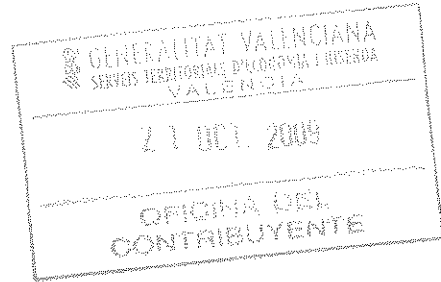
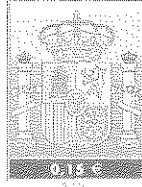


9J9225768

02/2009

**(Código 193)**

I92258

AUMENTO DE CAPITAL CON APORTACIÓN DE INMUEBLE.

Otorgante:

"CENTRE D'IDIOMES DE LA UNIVERSITAT DE VALENCIA, SOCIEDAD LIMITADA" UNIPERSONAL.

Aportante:

UNIVESITAT DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)

NUMERO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA. -----

En Valencia, a veintiuno de septiembre del año dos mil nueve. -----

Ante mí, MANUEL ANGEL RUEDA PEREZ, Notario de Valencia, de su Ilustre Colegio. -----

COMPARECEN: -----

DOÑA MARIA LUISA CONTRI SEMPERE, mayor de edad, casada, vecina de 46022 Valencia, calle Serpis, 66-58^a. DNI 22.650.417-V. -----

Y DON JUAN EMILIO OLTRA VIDAL, mayor de edad, casado, vecino de 46021 Valencia, Avenida Blasco

1

REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA T. 6.507 F. 210
 CENTRE D'IDIOMES DE LA UNIVERSITAT DE
 VALENCIA SL
Presentación: 1/636/128 Folio: 19
 Prot.: 2009/1440/N/21/09/2009
 Fecha: 22/10/2009 12:13 **N.Entrada: 1/2009/37.846,0**

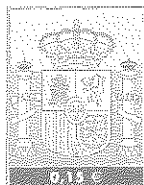
Ibáñez, 95-4º-25ª. DNI 20.402.901-S- -----

INTERVIENEN: -----

1). Doña Maria Luisa Contri Sempere en nombre y representación de **"CENTRE D'IDIOMES DE LA UNIVERSITAT DE VALENCIA, SOCIETAT LIMITADA" SOCIEDAD UNIPERSONAL;** que tiene por objeto el de servir de apoyo instrumental a la Universidad de Valencia, para impartir cursos de idiomas modernos, organizar los exámenes para la obtención de los títulos correspondientes, organizar la edición de materiales destinados a la enseñanza de idiomas, organizar cursos especializados y monográficos; constituida en escritura autorizada el veinte de abril de mil novecientos noventa y nueve por el Notario de Valencia Don Manuel Angel Rueda Pérez número novecientos treinta y siete de protocolo; domiciliada en Valencia, Dr. Joan Reglá, número 6; inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al tomo 6507, libro 3812, folio 206, sección 8, hoja 69325, inscripción 1ª. CIF: B-96871504. -----

Su legitimación para el otorgamiento de la presente escritura, resulta:-----

a). De su condición de miembro del Consejo de



9J9225769

02/2009



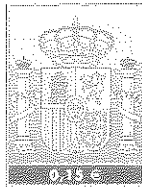
Administración y Secretaria del mismo, cargos que tiene aceptados y ejerce y para los que fue designada, cargo que tiene aceptado y ejerce y para el que fue designada, por plazo de seis años, por acuerdos de Junta General y Consejo de Administración de fecha 30 de Enero de 2008, formalizados en escritura autorizada el 13 de marzo del mismo año, por el Notario de Valencia, Don Javier Máximo Juárez González, número 624 de protocolo, cuya copia auténtica tengo a la vista, con nota de inscripción en el Registro Mercantil de Valencia, inscripción 6ª de la citada hoja registral; correspondiéndole en razón del expresado cargo, todas las facultades atribuidas al mismo por ministerio de la Ley; y entre ellas, la elevación a público de acuerdos sociales, que a mi juicio es suficiente para el otorgamiento de la presente escritura y todos los pactos complementarios incluidos en la misma.

b). De lo especialmente acordado por la Junta General de 27 de Abril de 2009, según resulta de certificación que me entrega y **protocolizo** en esta matriz, librada por la Secretaria compareciente, con el Visto Bueno del Presidente, Don Francisco Morales Olivas, cuyas firmas conozco y declaro legítimas. -----

2). Don Juan Emilio Oltra Vidal, como Director Gerente, en nombre y representación de la **"UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (ESTUDI GENERAL)"**, con domicilio social en calle Nave, número 2, 46003-Valencia (y domicilio fiscal en 46010-Valencia, Avda. Blasco Ibáñez, 13); **con CIF: Q-4618001D**; institución de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se rige por los Estatutos aprobados por Decreto 128/2004, de 30 de Julio del Consell de la Generalitat Valenciana, publicado en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (D.O.G.V.) de 3 de Agosto de 2004. Según el artículo 79 de la Ley Orgánica de Universidades (Ley 6/2001), las Universidades gozan de autonomía económica y financiera. -----

Su legitimación para representar a dicha institución resulta: -----

a). De las facultades que le fueron conferidas por el Rector Magnífico de la Universitat de Valencia, Don Francisco Tomás Vert, en escritura de poder especial otorgada el 10 de diciembre de 2008, ante el Notario de Valencia Don Manuel Angel Rueda Pérez, número 2191



9J9225770

02/2009



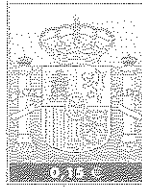
de protocolo, cuya copia auténtica me exhibe, y de ella resulta que se confieren al citado apoderado, con carácter solidario, facultades para enajenar por cualquier título, todo tipo de inmuebles y construcciones, que, a mi juicio, son suficientes para formalizar la presente escritura de ampliación de capital con aportación de inmueble y todos los pactos complementarios contenidos en la misma. -----

Asevera el representante de dicha Institución, bajo su responsabilidad, la subsistencia de ésta y la invariabilidad y vigencia de sus facultades representativas y manifiesta que los datos de identificación de su representada no han variado respecto de los consignados en el documento fehaciente empleado, o sea la copia auténtica de la escritura de poder antes citada, que me ha sido exhibida y que le devuelvo .-----

b). Del acuerdo adoptado por el Consell de Govern de la Universitat de Valencia, en sesión de 4 de Marzo de 2008, por el que se solicita al Consell Social de la Universitat de Valencia, la desafectación de la parcela objeto de la presente escritura; y se aprueba la puesta a disposición de la misma a favor del Centro d'Idiomes de la Universitat de Valencia, como aportación no dineraria

para hacer frente a una ampliación de capital. Así resulta de la certificación que me entregan y **protocolizo** en esta matriz, suscrita por la Secretaria General de la Universitat de Valencia, Doña Maria Luisa Contrí Sempere, con el Visto Bueno del Rector, Don Francisco Tomás Vert, cuyas firmas conozco y declaro legítimas, ---

c) Del acuerdo número ACSUV 2008/13, adoptado con fecha 12 de Marzo de 2008 por la Comisión de Asuntos Económicos del Consell Social de la Universitat de Valencia, (en virtud de la delegación conferida por acuerdo número 370, del Consell Social, de 28 de diciembre de 2004), por el que se autoriza la desafectación y disposición de la parcela del Campus de Tarongers, que se especifica en el acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de Marzo de 2008, sobre la propuesta de autorización antes mencionada. Así resulta de la certificación suscrita por el Secretario del Consejo Social, Don Vicente Boquera Amil, con el Visto Bueno del Presidente, cuyas firmas conozco y legitimo; y cuya certificación extendida en un folio de papel común, con el membrete y sello del Consell Social de la Universitat de Valencia, me entregan y **protocolizo** en esta matriz.-----



9J9225771

02/2009



DISPONEN: -----

I.- FORMALIZACION DE ACUERDOS. -----

Doña María Luisa Contri Sempere, en la representación que ostenta de "CENTRE D'IDIOMES DE LA UNIVERSITAT DE VALENCIA, S.L." UNIPEROSNAL, cumplimenta lo acordado en la citada Junta General Universal, en los mismos términos, que resultan de la certificación protocolizada y que aquí se dan por reproducidos. -----

En síntesis hacen referencia a: -----

- El aumento del capital social en la cantidad de un millón trescientos cuarenta y cinco mil sesenta y cuatro euros con once céntimos; quedando establecido en un millón cuatrocientos treinta y cinco mil doscientos quince euros con ochenta y seis céntimos. -----

- La creación de trescientas setenta y tres participaciones sociales, de las mismas características y contenido de derechos que las ya existentes, numeradas correlativamente del 26 al 398, ambas inclusive. -----

- La asunción íntegra de las nuevas participaciones sociales por el socio único "Universitat de Valencia – Estudi General",. -----

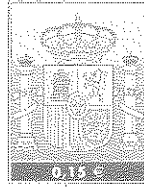
- El desembolso de las participaciones sociales mediante la aportación por parte del socio único de la finca de su propiedad que consta en la certificación protocolizada y se describe a continuación. -----

En orden a dicha aportación, y de conformidad con el artículo 74.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, manifiesta la Secretaria del Consejo de Administración, aquí compareciente, que al tiempo de la celebración de la Junta se puso a disposición del socio único el preceptivo informe del órgano de administración.

- La nueva redacción del artículo 5º de los Estatutos Sociales. -----

II.- APORTACION: -----

Don Juan Emilio Oltra Vidal, en la representación que ostenta de "UNIVERSITAT DE VALENCIA – ESTUDI GENERAL" reitera en este acto la asunción de participaciones sociales efectuada en la Junta General que en la presente escritura se formaliza, así como el desembolso del valor nominal de las mismas mediante la aportación de la finca que a continuación se describe, quedando obligada frente a la sociedad en los términos establecidos en los artículos 20º y 21º de la vigente Ley



9J9225772

02/2009



de Sociedades de Responsabilidad Limitada:-----

Descripción: En término municipal de Valencia, parcela de terreno suelo urbano, destinado a solar edificable, integrado en los terrenos del Campus dels Tarongers, para otros equipamientos de la Universitat de Valencia, con una superficie de CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (4.491,00m²), cuyos lindes son: "Norte, en una línea de 61,57 metros, con resto de la finca matriz de la que se segrega (en porción destinada a viales, que separa la finca segregada de finca titularidad del Ayuntamiento de Valencia, destinada a viales, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia Número Seis en el tomo 2.532, libro 894, *folio 31, finca número 75.089, inscripción*)" Este, en una línea de 73,30 metros, con finca titularidad de la Universitat de Valencia destinada a Residencia Universitaria (o sea la finca que también se segrega y antes se ha descrito); Sur, en línea de 60,97 metros, con calle Serpis; y Oeste, en una línea de 73,29 metros, con resto de la finca de que se segrega, que se destinará en el futuro a vial, y a continuación el Instituto Ramón Llull. -----

Valor: 1.345.064'11 euros.-----

Título: La finca antes descrita se formó en escritura autorizada el 24 de Enero de 2007, por el Notario de Valencia Don Manuel Angel Rueda Pérez, número 90 de protocolo, subsanada por otra ante el mismo Notario de 6 de Marzo de 2007, número 375 de protocolo, por vía de segregación de otra mayor, que a su vez pertenecía se formó por división material, a partir de otra finca mayor, en escritura autorizada el 17 de junio de 2002 por el Notario de Valencia Don Manuel Angel Rueda Pérez, al número 1.276 de su protocolo, que rectifica parcialmente la que el mismo Notario autorizó el 14 de septiembre de 2001, al número 2.336 de su Protocolo.-----

Inscripción: Registro de la Propiedad de Valencia Seis, tomo 2625, libro 987, folio 160, finca 76.094, inscripción 2ª.-----

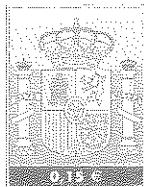
Cargas y arrendamientos: No tiene.-----

Referencia catastral: 8630204YJ2783B0001XT, según resulta de certificación catastral descriptiva y gráfica por mí obtenida de la Oficina Virtual del Catastro que **protocolizo** en esta matriz.-----

Renuncia a la información registral.- En relación

9J9225773

02/2009



con la descripción del inmueble, su titularidad y situación de cargas, en la forma expresada, y habida cuenta de la especial naturaleza del negocio jurídico contenido en la presente escritura, el compareciente, en la representación que ostenta renuncia a la obtención de información registral previa, de conformidad con lo previsto en el artículo 175.2.c) del Reglamento Notarial. --

III.- POSESION, SANEAMIENTO Y RESPONSABILIDAD: -----

El otorgamiento de la presente escritura constituye la entrega traslaticia de la posesión de la finca aportada.----

El aportante queda obligado al saneamiento de la participación indivisa de finca por él aportada en los términos legales; respondiendo de la realidad de la aportación no dineraria y del valor atribuido al bien aportado en la forma establecida en la Ley especial. -----

IV.- LIBRO DE SOCIOS: -----

Manifiesta Doña Maria Luisa Contri Sempere, en su condición de Secretaria del Consejo de Administración de "Centre D'Idiomes de la Universitat de Valencia, S.L.U." que la **titularidad** de las nuevas participaciones sociales **se ha hecho constar en el Libro Registro de Socios.** ---

V.- SOLICITUD DE INSCRIPCION: -----

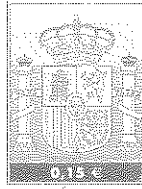
Se solicita la inscripción en el Registro Mercantil de la presente escritura. Esta inscripción podrá ser parcial si, a juicio del Registrador, existe algún defecto que impide la inscripción de alguna cláusula o estipulación cuya exclusión no impida la inscripción del resto, lo que se solicita expresamente al amparo de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento del Registro Mercantil. -----

Y se solicita asimismo la inscripción en el Registro de la Propiedad de Valencia Seis, de los actos de trascendencia real contenidos en esta escritura. Esta inscripción podrá ser parcial si a juicio del Registrador competente alguno de tales actos adolece de algún defecto que impida su inscripción, siempre que quede a salvo el derecho del solicitante y del Notario autorizante, a instar la aplicación del cuadro de sustituciones y a interponer los recursos procedentes, tanto administrativos como judiciales. -----

RESERVAS Y ADVERTENCIAS-----

Hago las reservas y advertencias legales; y en especial la obligatoriedad de la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil. -----

02/2009



Los comparecientes quedan informados -y no manifiestan oposición a ello- de la incorporación de sus datos personales y del objeto de este instrumento público a los ficheros automatizados existentes actualmente o que en el futuro obren en esta Notaría, así como del tratamiento -automatizado o no- de los mismos, para las finalidades operativas, estadísticas y fiscales. -----

Quedan a salvo los derechos que les asisten, según la vigente legislación aplicable reguladora del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal y, especialmente, los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos y eventual oposición sin efectos retroactivos.-----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN-----

Leo este instrumento público a los comparecientes, informado del derecho a leer por sí del que no usan, lo encuentran conforme, prestan su consentimiento y firman.-----

Y yo el Notario doy fe: de identificar a los comparecientes por su respectivo Documento de Identidad, al principio expresado, que me exhiben; de considerarles con capacidad para el otorgamiento de esta

escritura de ampliación de capital y en general de su total contenido extendido en ocho folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 9J, números 9.220.109 y los siete siguientes en orden. -----

Están las firmas de los comparecientes. Signado y firmado: Manuel Angel Rueda. Rubricado y sellado.-----

----- *SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS* -----



9J9225775

02/2009

D^a. MARIA LUISA CONTRÍ SEMPÈRE, en mi calidad de Secretaria del Consejo de Administración de la entidad mercantil, "CENTRE D'IDIOMES DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, S.L.U." con CIF.- B96871504.

CERTIFICO:

Que el Socio Único "UNIVERSITAT DE VALÈNCIA-ESTUDI GENERAL" el día 27 de abril de 2009, a las 9'00 horas, y en el ejercicio de la competencias de la Junta General de la Sociedad, conforme al artículo 127 de la Ley de Responsabilidad Limitada, en Valencia, Calle Doctor Joan Reglà nº 6 de Valencia, representado en este acto por las personas cuyas circunstancias personales constan en el Acta, ha decidido y aprobado el Acta de la misma en la que constan como aprobadas las siguientes decisiones que literalmente son las que siguen:

"PRIMERO.- *A la vista del Informe presentado por el Consejo de Administración, en los términos y condiciones exigidos en el artículo 74. 3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Socio Único acuerda aumentar el capital social hasta la cantidad de UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS QUINCE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (1.435.215'86 €). Siendo, en consecuencia, el importe de la ampliación de UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA Y CUATRO EUROS CON ONCE CÉNTIMOS DE EURO (1.345.064'11 €).*

La ampliación de capital se realiza, mediante aportación no dineraria consistente en la aportación de un bien inmueble y con la creación de trescientas setenta y tres (373) nuevas participaciones sociales, numeradas correlativamente de la veintiséis (26) a la trescientas noventa y ocho (398) ambas inclusive, de tres mil seiscientos seis euros con siete céntimos de euro (3.606'07 €), de valor nominal cada una de ellas. Todo ello, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Como consecuencia de la ampliación de capital acordada, la nueva cifra de capital social será la de UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS QUINCE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (1.435.215'86 €) dividido en trescientas noventa y ocho (398) participaciones sociales, numeradas correlativamente de la una (1) a la trescientas noventa y ocho (398) ambas inclusive, de tres mil seiscientos seis euros con siete céntimos de euro (3.606'07 €) de valor nominal cada una de ellas.

La suscripción de la totalidad de las 373 nuevas participaciones se realiza por el socio, Universitat de Valencia- Estudi General.

Quien realiza el **desembolso íntegro** de las mismas, mediante una aportación no dineraria consistente en la aportación del siguiente bien inmueble:

- Parcela de 4.491 m2 de superficie. En término municipal de Valencia, parcela de terreno suelo urbano, destinada a solar edificable, integrado en los terrenos del Campus dels Tarongers, para otros equipamientos de la Universitat de València. Linda, al Norte, en una línea de 61'57 m2, con resto de la finca matriz de la que se segrega en porción destinada a viales, que separa la finca segregada de finca titularidad del Ayuntamiento de Valencia, destinada a viales, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia nº 6, en el tomo 2532, libro 894, folio 31, finca nº 75.089, inscripción 1ª; Este, en una línea de 73'30 metros, con una finca titularidad de la Universitat de València destinada a Residencia Universitaria; Sur, en línea de 60'97 metros con la Calle Serpis; y Oeste, en una línea de 73'29 metros con resto de la finca de la que se segrega, que se destinará en futuro a vial, y a continuación el Instituto Ramón Llull.

Datos de inscripción:

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia nº 6, al tomo 2625, libro 987, folio 160, finca nº 76.094, inscripción 2ª.

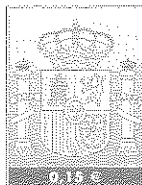
Inmueble que se valora en un millón trescientos cuarenta y cinco mil sesenta y cuatro euros con once céntimos de euro (1.345.064'11 €).

Por tanto, todas las participaciones sociales se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, quedando el capital social repartido del siguiente modo:

- **Universitat de València- Estudi General**, quien se encuentra presente en este acto a efectos de suscripción, es titular de **398 participaciones sociales** correspondientes a los números 1 a 398 ambas inclusive, de un valor nominal total, después de la ampliación, de **1.435.215'86 €**.

Como consecuencia de la anterior ampliación de capital social, se acuerda por unanimidad modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales que, en lo sucesivo, queda redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 5.- El capital social se fija en la cantidad de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS QUINCE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (1.435.215'86 €)**, dividido en 398 participaciones sociales de **tres mil seiscientos seis euros con siete céntimos de euro (3.606'07 €)** de valor nominal cada una, numeradas, a efectos de identificación, correlativamente de la 1 a la 398 ambas inclusive. Está totalmente suscrito y desembolsado."



9J9225776

02/2009

SEGUNDO.- Seguidamente el Socio Único acuerda facultar expresamente de forma solidaria e indistinta al Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, D. Francisco Morales Olivas, a la Secretaria del Consejo, D^a María Luisa Contrí Sempere, y al Consejo Delegado, D. Joan Oltra Vidal, para que puedan elevar a público los acuerdos adoptados y firmar cuantos documentos públicos o privados sean precisos al efecto, realizando las aclaraciones, rectificaciones o subsanaciones que, en su caso, fueran necesarias hasta su definitiva inscripción en el Registro Mercantil

Asimismo, certifico que el Acta de decisiones de Socio Único a la que se ha hecho referencia, fue redactada a continuación de su celebración, leída y aprobada por el Socio Único, quien firmó en prueba de conformidad

Y, para que así conste y surta los efectos oportunos, libro la presente certificación, en el domicilio social a 14 de Septiembre de 2009.

LA SECRETARIA

 D^a. María Luisa Contrí Sempere
V^oB^o DEL PRESIDENTE

 D. Francisco Morales Olivas



Universitat de València

MARÍA LUISA CONTRÍ SEMPERE, SECRETÀRIA GENERAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA,

CERTIFIQUE: Que el Consell de Govern en sessió ordinària del 4 de març de 2008, va prendre l'acord següent:

ACGUV 53 /2008.

“1. Sol·licitar al Consell Social la desafectació de la parcel·la identificada en els annexos d'una superfície de 4.4.91 m2 segregada de la finca matriu núm.15, situada al Campus dels Tarongers i la seua consideració com a bé patrimonial.

2. Aprovar la posada a disposició d'aquesta parcel·la en favor del Centre d'Idiomes de la Universitat de València, S.L. com una aportació no dinerària per fer front a una ampliació de capital per a la construcció d'un edifici que permeta albergar la infraestructura docent necessària per a la projecció i el creixement de l'activitat del Centre.”

I perquè així conste i tinga els efectes que corresponga, signe i segelle aquest certificat, sense haver-se aprovat l'acta de la sessió de la que dimana.

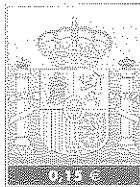
Vist i plau
El Rector

Francisco Tomás Vert.

València, 5 de març de 2008.



02/2009



9J9225777



Secretari

El Secretario del Consell Social de la Universitat de València

CERTIFICA

Que el Consell Social de la Universitat de València (Comisión de Asuntos Económicos por delegación del Pleno, ACSUV 370/2004, de 28 de diciembre) adoptó en su sesión de

12 de marzo de 2008

el siguiente Acuerdo:

Expediente: 2008/20/3.19.2

ACSUV 2008/13

ACUERDO 13, DE 12 DE MARZO DE 2008

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL CONSELL SOCIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

POR EL QUE SE AUTORIZAN LA DESAFECTACIÓN Y DISPOSICIÓN DE UNA PARCELA EN EL CAMPUS DE TARONGERS.

VISTO

1. El escrito del Gerente, de 3 de marzo de 2008, por el que se solicita de este Consell Social la autorización para la desafectación y disposición de determinados bienes inmuebles, acompañando la propuesta de la correspondiente memoria explicativa.
2. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2008 sobre la propuesta de autorización antes mencionada.
3. El Acuerdo del Consell Social nº 370, de 28 de diciembre de 2004, que delega en la Comisión de Asuntos Económicos del Consell Social el ejercicio de la competencia siguiente: "autorizar al órgano competente, previa propuesta motivada de éste, para adquirir bienes inmuebles, enajenar o disponer ... aquellos que se afecten al cumplimiento de sus fines así como para desafectar los bienes de dominio público de la Universidad" (artículo 3.s de la Ley 2/2003, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas).

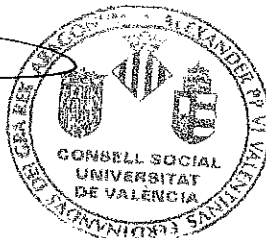
LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL CONSELL SOCIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

ACUERDA, por unanimidad,

AUTORIZAR la desafectación y disposición de una parcela del Campus de Tarongers que se especifica en la documentación que se anexa al presente acuerdo. ANEXO.

Lo que, con el Visto Bueno del Presidente de la Comisión, firmo en Valencia a trece de marzo de dos mil ocho. (La presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión en la que se adoptó el Acuerdo al que aquélla se refiere).

Vist i plau
el President



CONSELL SOCIAL
Secretario
Fds.: Vicente Boquera Amil

Datos del certificado**Solicitante:** NOTARIA 127 DE VALENCIA (Valencia)**Finalidad:** escritura de ampliación de capital**Fecha de emisión:** 17/9/2009

La veracidad del contenido de este certificado puede comprobarse en www.catastro.meh.es, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General del Catastro de fecha 24 de Noviembre de 2008 (BOE 8 de Diciembre de 2008)

Código de Validación del Certificado: 70c9 696d efd3 35ea**Criterios de búsqueda de la Información****Tipo:** Certificado de bien inmueble**Referencia catastral:** 8630204YJ2783B0001XT

El presente documento certifica que en la Base de Datos Nacional del Catastro, que ha sido consultada utilizando los criterios señalados, figuran los datos catastrales que a continuación se relacionan:

DATOS DEL BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 8630204YJ2783B0001XT
Localización: PL NUM 90 RES URB 57(D) Suelo
VALENCIA 46011-VALENCIA
Clase: Urbano
Coefficiente de participación: 100,000000 %
Uso: Suelos sin edificar, obras de urbanización y
jardinería
Año construcción local principal:
Valor catastral suelo: 91.266,19 €
Valor catastral construcción: 0,00 €
Valor catastral: 91.266,19 €
Año valor: 2009

DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL

Nombre: UNIVERSITAT DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL DE VALENCIA)
NIF/CIF: Q4618001D
Domicilio fiscal: AV BLASCO IBÁÑEZ 13 Es:1 Pl:BJ Pt:1
VALENCIA 46010-VALENCIA
Derecho: 100,00% de Propiedad

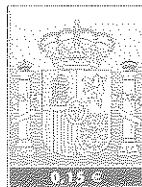
DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: PL NUM 90 RES URB 57(D)
VALENCIA (VALENCIA)
Superficie suelo: 4.491 m2
Tipo finca: Suelo sin edificar

ELEMENTOS CONSTRUIDOS DEL BIEN INMUEBLE

No hay información de locales

La información que contiene el presente certificado sólo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias de:
NOTARIA 127 DE VALENCIA (Valencia)



9J9225778

02/2009

Oficina Virtual del Catastro
Certificado Catastral Telemático
Código de validación del certificado 70c9 696d efd3 35ea

Página 2

Normativa Básica

- Texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (B.O.E. 8 de marzo de 2004).
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.
- Resolución de la Dirección General del Catastro de 28 de Abril de 2003 (B.O.E. 14 de Mayo de 2003).
- Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (BOE de 24 de abril de 2006).

Para cualquier aclaración, puede llamar a la Línea Directa del Catastro 902 37 36 35 o consultar nuestra Carta de Servicios en www.catastro.mch.es

SOLO VALIDA PARA USO ADMINISTRACION NOTARIALES

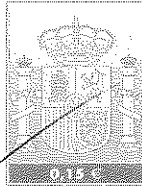
ES COPIA DE SU MATRIZ. La expido para la entidad otorgante, en doce folios de papel exclusivo para documentos notariales, el presente y los diez anteriores correlativos en orden y el siguiente para la consignación de notas por los Registros y Oficinas Públicas. En VALENCIA, a veintidós de septiembre de dos mil nueve. DOY FE.

Bases: 1.345.064,11
Números: 2,4,7,Norma 8ª
Derechos: 953,14



9J9225779

02/2009



FOLIO DESTINADO A LA CONSIGNACION DE NOTAS PARA LOS REGISTROS Y OFICINAS PUBLICAS (Art. 241 Rto. Notarial)

REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA
Gran Vía Marqués del Turia, 57 - 46005 VALENCIA

CENTRE D'IDIOMES DE LA UNIVERSITAT DE VALENCIA SL

DOCUMENTO : 1/2009/37.846,0 **DIARIO :** 636 **ASIENTO :** 128

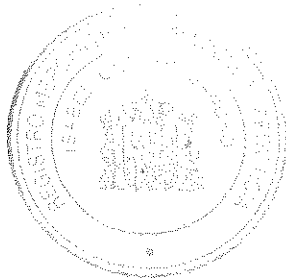
Isabel Querol Sancho, Registradora Mercantil de VALENCIA MERCANTIL, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, he procedido a su inscripción en la fecha de la presente nota, en el:

TOMO : 6507 **LIBRO :** 3812 **FOLIO :** 211
HOJA : V-69325 **HOJA BIS:**
INSCRIP.: 9 **INS. BIS :**

Simultáneamente a la presente nota de despacho se extiende NOTA SIMPLE INFORMATIVA de la inscripción practicada.

HONORARIOS (sin I.V.A.): 792,33 Euros (131.833 Pts.) **N.FACTURA:**
VALENCIA , 27 de Octubre de 2009

LA REGISTRADORA



BASE LEGAL: Ley 1/2007 de 16 de enero de 2007, art. 10.1.1.º y 10.1.2.º

REVISIÓN: 919,10

MINUTA Nº: 1, 5, 6, 7, 21, 22, 23, 25

MINUTA Nº:

me / 09 / 2009 467



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VALENCIA NÚMERO SEIS

Previa la calificación jurídica del precedente documento, en los términos a que se refiere el artículo 18 y demás aplicables de la Ley Hipotecaria, y la justificación de su presentación en la Oficina Liquidadora correspondiente, se ha inscrito con fecha de hoy, a favor de **CENTRE D'IDIOMES DE LA UNIVERSITAT DE VALENCIA**, el pleno dominio de la finca, por título de Aportación, según consta en inscripción 3ª de la finca 76094,-IDUFIR: 46054000509775-, al folio 160 del tomo 2.625, libro 987, a cuyo margen por nota se ha hecho constar la nota de afectación fiscal.

Los asientos practicados quedan bajo la salvaguardia de los Tribunales y, mientras éstos no se declaren su inexactitud, producen los efectos a que se refieren los artículos 1, 17, 20, 32, 34, 38 y 41 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley Hipotecaria y de su Reglamento, desde la fecha del asiento de presentación.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1.999 de 13 de diciembre, el titular de los datos, por sí o por su mandatario o representante, ha prestado su consentimiento inequívoco, y queda informado de los siguientes extremos: 1.- De la incorporación de sus datos a los siguientes ficheros objeto de tratamiento automatizado: a) "Registro de la Propiedad. El Registro de la Propiedad será público para los que tengan interés conocido en averiguar el estado de los bienes inmuebles o derechos reales anotados o inscritos" - art. 607 del Código Civil -; "Los Registros serán públicos para quien tenga interés conocido en averiguar el estado de los bienes inmuebles o derechos reales inscritos" - art. 221 de la Ley Hipotecaria-, b) "BCIR - FLOTTI" - Base de Datos Central de Índices Registrales/Fichero Localizador de Titularidades Inscritas -, a fin de permitir el establecimiento de sistemas de información por vía telemática, "... para facilitar la publicidad formal, por consulta del índice general informatizado.... siempre que exista interés en el peticionario" - art. 398.c.2 del Reglamento Hipotecario-. 2.- De que los Registros de la Propiedad están obligados a suministrar a la Dirección General del Catastro los siguientes datos: "la identidad de los titulares o adquirenes de los citados bienes inmuebles o derechos, número de identificación fiscal y su domicilio; los datos de localización del inmueble, el número de finca registral y la referencia catastral que conste en el documento autorizado o, en su caso, la no aportación por los otorgantes de dicha referencia." - Ley 13/1.996, de 30 de diciembre y art. 2.1 Orden de 23 de febrero de 1.999-.

Valencia a treinta de Noviembre del año dos mil nueve
LA REGISTRADORA

Fdo: MARIA VICTORIA ORDEIG RABADAN



HONORARIOS: 514,45 Euros
Mimta Nº: 84

CODI TERRITORIAL I COD. TERRITORIAL EH4600

ÒRGAN GESTOR I ÒRGANO GESTOR D.T. de Valencia

4 CONCEPTE / CONCEPTO 0003

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS
DECLARACIÓN-LIQUIDACIÓN

600592704077 5



(90) 5646005927040775EH4600000301345064896871504

2 MERITACIÓ / DEVENGO

21/09/2009

201 Nre. TRASMETENTS NÚM. TRANSMITENTES

1

202 Nre. SUB. PASSIUS NÚM. SUJ. PASIVOS

1

203 Nre. BENS NÚM. BIENES

1

A
SUBJECTE PASSIU
SUJETO PASIVO

Espai reservat per a l'Administració
 Espacio reservado para la Administración



B96871504 **ADMON. 46601**
 CENTRE D'IDIOMES DE LA UNIVERSITAT DE VA

SOCIAL
 SLU
 10 LLETRA/LETRA 11 ESC./ESC. 12 PIS/PISO 13 PTA./PTA.
 17 PROVÍNCIA / PROVINCIA 18 CPI C.P.
 VALENCIA 46010

B

Q4618001D UNIVERSITAR DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)

TRASMETENT
TRANSMITENTE

21 C. -PL. -AV./CL. -PL. -AV. AV 22 NOM DE LA VIA PÚBLICA/NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA BLASCO IBAÑEZ 23 NOM./NÚM./ASU 13 24 LLETRA/LETRA - 25 ESC./ESC. - 26 PIS/PISO - 27 PTA./PTA. -
 28 TELÈFON / TELÉFONO - 29 FAX/FAX - 30 MUNICIPI / MUNICIPIO VALENCIA 31 PROVÍNCIA / PROVINCIA VALENCIA 32 CPI C.P. 46010

C

33 NIF / NIF B97732150 34 COGNOMS I NOM O RAÓ SOCIAL/ APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL BARBERA ASESORES Y CONSULTORES S.L.P.

PRESENTADOR
PRESENTADOR

35 C. -PL. -AV./CL. -PL. -AV. AV 36 NOM DE LA VIA PÚBLICA/NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA MARQUES DE SOTELO 37 NOM./NÚM./ASU 13 38 LLETRA/LETRA - 39 ESC./ESC. - 40 PIS/PISO 4 41 PTA./PTA. 10
 42 TELÈFON / TELÉFONO - 43 FAX/FAX - 44 MUNICIPI / MUNICIPIO VALENCIA 45 PROVÍNCIA / PROVINCIA VALENCIA 46 CPI C.P. 46002

D

47 DOCUMENT / DOCUMENTO NOTARIAL JUDICIAL PRIVAT ALTRE OTRO 48 NOTARIA / FEDATARIA - JUTJAT / NOTARIO/A O FEDATARIO/A - JUZGADO RUEDA PEREZ MANUEL ANGEL 49 NÚM. PROTOCOL - INTERLOCUTORIA NÚM. PROTOCOLO - AUTO 1440 50 ANY / AÑO 2009

DESCRIPCIÓ OPERACIÓ, BÉ O ACTE
DESCRIPCIÓN OPERACIÓN, BIEN O ACTO

51 TIPUS DE BÉ / TIPO DE BIEN - 52 DESCRIPCIÓ DE L'OPERACIÓ, BÉ O ACTE (SITUACIÓ, SUPERFÍCIE, ETC.) / DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN, BIEN O ACTO (SITUACIÓN, SUPERFICIE, ETC.) AUMENTO DE CAPITAL CON APORTACION DE INMUEBLES
 53 TARIFA / TARIFA SO1 54 REFERÈNCIA CADASTRAL / REFERENCIA CATASTRAL 8630204YJ2783B0001XT 55 VAL. CADASTRAL / VAL. CATASTRAL - 56 VAL. DECLARAT / VAL. DECLARADO 1.345.064,11 57 % TRANSMÉS / % TRANSMITIDO 100,00
 58 C. -PL. -AV./CL. -PL. -AV. - 59 NOM DE LA VIA PÚBLICA/NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA - 60 NÚM./NÚM. - 61 LLETRA/LETRA - 62 ESC./ESC. - 63 PIS/PISO - 64 PTA./PTA. - 65 CPI CP -
 66 POLIGON / POLIGONO - 67 PARCEL·LA / PARCELA - 68 PARATGE O PARTIDA / PARAJE O PARTIDA - 69 PROVÍNCIA / PROVINCIA VALENCIA 70 MUNICIPI / MUNICIPIO VALENCIA

E

71 EXEMPTS / EXENTOS 72 NO SUBJECTES / NO SUJETOS 73 FONAMENT D'EXEMPCIÓ O BENEFICI FISCAL / FUNDAMENTO DE EXENCIÓN O BENEFICIO FISCAL -
 74 DECLARACIÓ-LIQUIDACIÓ COMPLEMENTÀRIA / DECLARACIÓN-LIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA -
 741 NÚM / NÚM - 742 DATA PRESENTACIÓ / FECHA PRESENTACIÓN - 743 IMPORT INGRESSAT / IMPORTE INGRESADO -
 TOTAL VALORS DECLARATS / TOTAL VALORES DECLARADOS 100 1.345.064,11
 BASE IMPOSABLE / BASE IMPONIBLE 101 1.345.064,11
 REDUCCIÓ / REDUCCIÓN 102 % 103
 BASE LIQUIDABLE / BASE LIQUIDABLE (101-103) 104 1.345.064,11
 TIPUS / TIPO 105 1,00 % QUOTA / CUOTA 106 13.450,64
 BONIFIC. EN QUOTA / BONIFIC. EN CUOTA 107 % 108
 A INGRESSAR / A INGRESAR (106 - 108) 109 13.450,64
 TOTAL A INGRESSAR / TOTAL A INGRESAR (109 - 743) 112 13.450,64

F

90 DATA FECHA 07/10/2009 DIA MES ANY 07/10/2009 DIA MES AÑO
 SUBJECTE PASSIU O PRESENTADOR I SUJETO PASIVO O PRESENTADOR
 FIRMA FIRMADO

G

A OMLIR PER L'ENTITAT BANCÀRIA I A RELLENAR POR LA ENTIDAD BANCARIA 94 DATA INGRESADA Banco Santander, S.A. 95 IMPORT INGRESSAT / IMPORTE INGRESADO

CODI TERRITORIAL / COD. TERRITORIAL **EH4600**

ÒRGAN GESTOR / ÓRGANO GESTOR **D.T. de Valencia**

⁴ **CONCEPTE / CONCEPTO**

0003

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES
Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS
DECLARACIÓN-LIQUIDACIÓN

600592704077 5



(90) 5646005927040775EH4600000301345064896871504

2 MERITACIÓ / DEVENGO

21/09/2009

202 Nro. SUB. PASSIU
NÚM. SUJ. PASIVOS

1

203 Nro. BÉNS
NÚM. BIENES

1

24 LLETRA/LETRA	25 ESC./ESC.	26 PIS/PISO	27 PTA./PTA.
-	-	-	-
17 PROVÍNCIA / PROVINCIA	18 CPI / C.P.		
VALENCIA	46010		

B96871504
ADMÓN. 46601
CENTRE D'IDIOMES DE LA UNIVERSITAT DE VA

A
SUBJECTE PASSIU
SUJETO PASIVO

Espai reservat per a l'Administració
 Espacio reservado para la Administración

B
TRANSIENTE

19 NIF/NIF	20 COGNOMS / NOM O RAÓ SOCIAL / APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL						
Q4618001D	UNIVERSITAT DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL)						
21 C.-PL.-AV./CL.-PL.-AV.	22 NOM DE LA VIA PÚBLICA / NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA	23 NÚM./NÚM.	24 LLETRA/LETRA	25 ESC./ESC.	26 PIS/PISO	27 PTA./PTA.	
AV	BLASCO IBAÑEZ	13	-	-	-	-	
28 TELÈFON / TELÉFONO	29 FAX/FAX	30 MUNICIPI / MUNICIPIO	31 PROVÍNCIA / PROVINCIA		32 CPI / C.P.		
-	-	VALENCIA	VALENCIA		46010		

C
PRESENTADOR

33 NIF/NIF	34 COGNOMS / NOM O RAÓ SOCIAL / APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL						
B97732150	BARBERA ASESORES Y CONSULTORES S.L.P.						
35 C.-PL.-AV./CL.-PL.-AV.	36 NOM DE LA VIA PÚBLICA / NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA	37 NÚM./NÚM.	38 LLETRA/LETRA	39 ESC./ESC.	40 PIS/PISO	41 PTA./PTA.	
AV	MARQUES DE SOTELO	13	-	-	4	10	
42 TELÈFON / TELÉFONO	43 FAX/FAX	44 MUNICIPI / MUNICIPIO	45 PROVÍNCIA / PROVINCIA		46 CPI / C.P.		
-	-	VALENCIA	VALENCIA		46002		

D
DESCRIPCIÓ D'OPERACIÓ, BIEN O ACTE

47 DOCUMENT / DOCUMENTO	48 NOTARIA O FEDATARIA - JUT/JAT / NOTARÍA O FEDATARIOA - JUZGADO	49 NÚM PROTOCOL - INTERLOCUTÒRIA	50 ANY / AÑO
NOTARIAL <input checked="" type="checkbox"/> JUDICIAL <input type="checkbox"/> PRIVAT <input type="checkbox"/> ALTRE <input type="checkbox"/>	RUEDA PEREZ MANUEL ANGEL	NÚM PROTOCOLO - AUTO 1440	2009
51 TIPUS DE BÉ / TIPO DE BIEN			
52 DESCRIPCIÓ DE L'OPERACIÓ, BÉ O ACTE (SITUACIÓ, SUPERFÍCIE, ETC.) / DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN, BIEN O ACTO (SITUACIÓN, SUPERFICIE, ETC.)			
AUMENTO DE CAPITAL CON APORTACION DE INMUEBLES			
53 TARIFA / TARIFA	54 REFERÈNCIA CADASTRAL / REFERENCIA CATASTRAL	55 VAL. CADASTRAL / VAL. CATASTRAL	56 VAL. DECLARAT / VAL. DECLARADO
SO1	8630204YJ2783B0001XT	-	1.345.064,11
57 % TRANSMÉS / % TRANSMITIDO	100,00		
58 C.-PL.-AV./CL.-PL.-AV.	59 NOM DE LA VIA PÚBLICA / NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA	60 NÚM./NÚM.	61 LLETRA/LETRA
-	-	-	-
62 ESC./ESC.	63 PIS/PISO	64 PTA./PTA.	65 CPI / CP
-	-	-	-
66 POLÍGON / POLÍGONO	67 PARCEL·LA / PARCELA	68 PARTATGE O PARTIDA / PARAJE O PARTIDA	69 PROVÍNCIA / PROVINCIA
-	-	-	VALENCIA
			70 MUNICIPI / MUNICIPIO
			VALENCIA

E
AUTOLIQUIDACIÓ

71 EXEMPTS / EXENTOS	<input checked="" type="checkbox"/>	TOTAL VALORS DECLARATS / TOTAL VALORES DECLARADOS.....	100	1.345.064,11
72 NO SUBJECTES / NO SUJETOS	<input checked="" type="checkbox"/>	BASE IMPOSABLE / BASE IMPONIBLE.....	101	1.345.064,11
73 FONAMENT D'EXEMPCIÓ O BENEFICI FISCAL	<input type="checkbox"/>	REDUCCIÓ / REDUCCIÓN.....	102	%
FUNDAMENTO DE EXENCIÓN O BENEFICIO FISCAL	<input type="checkbox"/>	BASE LIQUIDABLE / BASE LIQUIDABLE.....	104	1.345.064,11
74 DECLARACIÓ-LIQUIDACIÓ COMPLEMENTÀRIA	<input type="checkbox"/>	TIPUS / TIPO.....	105	1,00 % QUOTA / CUOTA
DECLARACIÓN-LIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA	<input type="checkbox"/>	BONIFIC. EN QUOTA / BONIFIC. EN CUOTA	107	%
741 NÚM / NÚM	-	A INGRESSAR / A INGRESAR.....	109	13.450,64
742 DATA PRESENTACIÓ / FECHA PRESENTACIÓN	-	TOTAL A INGRESSAR / TOTAL A INGRESAR.....	112	13.450,64
743 IMPORT INGRESSAT / IMPORTE INGRESADO	-			

F
DATA / FECHA

90 **07/10/2009**

FIRMA

SUBJECTE PASSIU O PRESENTADOR / SUJETO PASIVO O PRESENTADOR

G

A OMLIR PER L'ENTITAT BANCÀRIA / A RELLENAR POR LA ENTIDAD BANCARIA
 93 BANC-SUCURSAL / BANCO-SUCURSAL

84 DATA INGRÉS / FECHA INGRESO **Banco Santander, S.A.**

95 IMPORT INGRESSAT / IMPORTE INGRESADO

IDENTIFICACIÓ DEL DOCUMENTO:

RUE: TP EH4600 2009 51667
FECHA PRESENTACIÓ: 21/10/2009
FECHA DEVENGO: 21/09/2009
PRESENTADOR: B97732150 BARBERA ASESORES Y CONSULTORES SLP

CLASE DOC: NOTARIAL
NOTARIO: RUEDA PEREZ MANUEL ANGEL
PROTOCOLO: 1440 - 2009 - 0

DILIGENCIA:

El documento arriba indicado se devuelve al interesado, a los efectos de lo previsto en el artículo 54.1 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y en el artículo 107 del Real Decreto 828/1995, de 29 de Mayo, por el que se aprueba el Reglamento del citado Impuesto, resultando de las autoliquidaciones presentadas, cuyos números se indican, cuota a ingresar y habiéndose efectuado los ingresos y, en su caso, los otorgamientos de aplazamientos/fraccionamientos que, igualmente, se indican. Ha sido aportada copia del documento, que se conservará en la oficina para el examen, calificación del hecho imponible y, si procede, para la práctica de la liquidación o liquidaciones complementarias.

El document amunt indicat es torna a la persona interessada, als efectes del que preveu l'article 54.1 del Reial Decret Legislatiu 1/1993 de 24 de setembre, pel qual s'aprova el Text Refós de l'Impost sobre Transmissions Patrimoniales i Actes Jurídics Documentats i l'article 107 del Reial Decret 828/1995, de 29 de maig, pel qual s'aprova el Reglament de l'Impost mencionat. De les autoliquidacions presentades, els números de les quals s'indiquen, resulta quota a ingressar. S'han efectuat els ingressos i, si és el cas, els atorgaments d'ajornaments/fraccionaments que, igualment, s'indiquen. Ha sigut aportada còpia del document que es conservarà en l'oficina per a l'examen, qualificació del fet imposable i, si és el cas, per a la pràctica de la liquidació o liquidacions complementàries.

SUJETOS PASIVOS

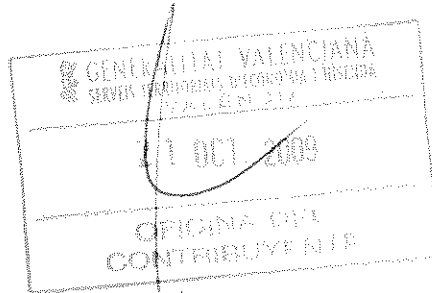
B96871504 CENTRE D'IDIOMES UNIVERSITAT VALENCIA S

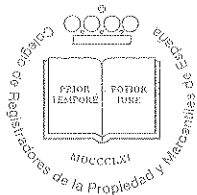
AUTOLIQ. SUJETAS	CUOTA TRIB. IMPORTE ING.	F. INGRESO	CONCEPTO TRIBUTARIO
600/5/927040775	13.450,64	13.450,64 16/10/2009	0003 OPERACIONES SOCIETARIAS

NÚMERO DE CONTROL

6F477C9E2B64182B

VALENCIA, 21 de Octubre de 2009
VALÈNCIA, 21 d'Octubre de 2009
"Por el Jefe del Servicio"
P.A. El funcionario.
"Pel Cap del Servei"
P.A. El funcionari.





NOTA SIMPLE INFORMATIVA J 5386101

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VALENCIA N° 6
C/ PINTOR PEYRÓ, 12, VALENCIA
Teléfono: 96 389 78 06 Fax: 96 393 34 48
valencia6@registrodelapropiedad.org

Fecha de Emisión: 03/12/2009

Solicitante: PRESENTANTE,
NÚMERO DE FINCA REGISTRAL: 76094

IDUEFIR: 46054000509775

DESCRIPCION

URBANA: Solar en VALENCIA, CAMPUS DELS TARONGERS

CAMPUS UNIVERSIDAD

Superficie del solar/terreno: cuatro mil cuatrocientos noventa y un metros cuadrados,

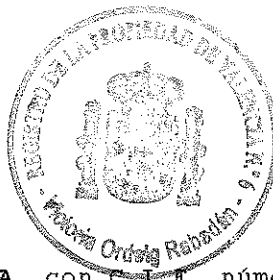
Ref.Catastral: 8630204YJ2783B0001XT

TITULARIDAD

CENTRE D'IDIOMES DE LA UNIVERSITAT DE VALENCIA, con C.I.T. número B96871504, en pleno dominio.

- TITULO: aportacion en escritura otorgada en Valencia el 21 de septiembre de 2.009, ante su Notario Don Manuel Ángel Rueda Pérez.

- Inscripción 3ª, al folio 160, del tomo 2.625, libro 987, practicada con fecha 30 de noviembre de 2.009.



CARGAS DE PROCEDENCIA:

De PROCEDENCIA . Una **SERVIDUMBRE: DE PASO.** Por Procedencia De La Finca N°: 2/889 Asiento: 1tomo: 626 Libro: 13 Folio: 205 De Fecha: 17/08/1960

CARGAS DE LA FINCA:

AFECCIÓN durante el plazo de cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por la autoliquidación del impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota al margen de la inscripción 1ª, extendida con fecha 12 de abril de 2.007.

AFECCIÓN durante el plazo de cinco años, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por la autoliquidación del impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según

nota al margen de la inscripción 3ª, extendida con fecha 30 de noviembre de 2.009.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de hoy, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Conforme a lo dispuesto en la cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documentos han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



El Registrador Titular
 MARIA VICTORIA ORDEIG RABADAN
 N.I.F 22544830T
 PINTOR PEYRÓ, 12
 VALENCIA(VALENCIA)
 Tf: 963897806

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VALENCIA Nº 6

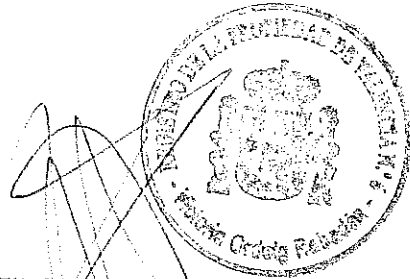
SERIE	NUM FACTURA	FECHA
	84	12 ENE. 2010

CENTRE D'IDIOMES DE LA UNIVERSITAT DE VALENCIA CENTRE
 D'IDIOMES DE LA UNIVERSITAT DE VALENCIA
 CIF B96871504
 CALLE DR. JOAN REGLA 6
 46010 VALENCIA

Entrada nº 003245/2009
 Libro : 56 Asiento : 220
 Borrador : 2009/C 2722
 Fecha de Borrador: 03/12/2009

CONCEPTO	BASE	HONORARIOS	I.V.A.	CANTIDAD	TOT HONOR
1.T PRESENTACION		15,025303	16	1	15,025303
2.1 APORTACION	1.345.064,11	455,326580	16	1	455,326580
3.3 NOTA DE AFECCION FISCAL		3,005061	16	1	3,005061
4.1F NOTA SIMPLE		3,005061	16	1	3,005061
4.1G NOTA INFORMATIVA FAX		9,015182	16	3	27,045546

VALOR: Declarado



El Registrador Titular

BASE IMPONIBLE	503,41
I.V.A.	80,55
SUPLIDOS	6,00
BASE EXENTA	0,00
IRPF (15,00%)	75,51
TOTAL	514,45

LISTADO DE ENVIO AL BORME DE ACTOS

(Entrada 1/2009/37.846,0)

FECHA: 27/10/2009HORA : 09:22

**CENTRE D'IDIOMES DE LA UNIVERSITAT DE VALENCIA SL -
B96871504**

Ampliación de capital

AMPLIACION DE CAPITAL:

Forma Social: Limitada

Capital Suscrito: 1.345.064,11 euros

Capital Desembolsado: 1.345.064,11 euros

Capital Suscrito Resultante : 1.435.215,86 euros

Capital Desembolsado Resultante : 1.435.215,86 euros

Datos Registrales:

Tomo: 6507 , Libro: 3812 , Folio: 211 , Sección: 8 , Hoja : V 69325

Inscripción o anotación : 9 / Fecha: 27/10/2009 Año Pre.: 2009

Importe de publicación en BORME : 26,00

4.326P

La presente información se certifica a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 25 (rectificación de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991.